

Expediente n.º: 4339/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 11/11/2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Visto el Informe de la Sección de Recursos Humanos sobre la modificación de las Bases del Programa de Emergencia Social y propuesta de nuevas fechas de solicitud de dicho Programa para este año 2022.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de las Bases del Programa de Emergencia Social.

**SEGUNDO.** Designar las siguientes fechas de solicitud del Programa de Emergencia Social para el año 2022:

- Programa de Emergencia Social enero 2022: Del 10 al 24 de enero de 2022.
- Programa de Emergencia Social abril 2022: Del 1 al 15 de abril de 2022.
- Programa de Emergencia Social julio 2022: Del 1 al 15 de julio de 2022.
- Programa de Emergencia Social octubre 2022: Del 3 al 17 de octubre de 2022.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases que han de regir el Programa de Emergencia Social en la *sede electrónica de este Ayuntamiento* [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vegas del Genil*.

**CUARTO.** Comunicar a la Sección de Recursos Humanos y Área de Igualdad y Servicios Sociales la presente resolución de modificación de las Bases del Programa de Emergencia Social del Ayuntamiento de Vegas del Genil y establecimiento de las fechas de solicitud para el año 2022.

